

Expte.- 191201700309

DECRETO

A la vista de las actuaciones del expediente de referencia y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en virtud de las facultades que me han sido delegadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2015 y en el ejercicio de las competencias correspondientes al titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes,

DISPONGO,

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, destinada a galerías de arte y centros expositivos para los años 2017-2018, aprobando las correspondientes bases.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto de 160.000,00 euros, en concepto de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva, destinada a galerías de arte y centros expositivos para los años 2017-2018, con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- 2017/001/098/333.01/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".: 80.000 euros
- 2018/001/098/333.01/479.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".: 80.000 euros

Madrid, 07 de agosto de 2017

LA ALCALDESA DE MADRID

Por suplencia, decreto de la alcaldesa de 17 de julio de 2017



Marta Higuéras Garrobo